Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

Santiago, 24 de febrero de 2022.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

PROPUESTA PÚBLICA CONCESIÓN DE USO ONEROSO DE INMUEBLE FISCAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, UBICADO EN LA COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Se informa a los interesados en el proceso de propuesta pública para la concesión de uso oneroso de inmueble fiscal, ubicado en la comuna de Mejillones, región de Antofagasta, autorizada mediante **Decreto Exento N° 26 de fecha 24 de enero de 2022**, que la siguiente persona han efectuado consultas a las Bases de Licitación, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, constituyen aclaraciones de las Bases, que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

Sra. Camila Lubbert, Lawgic Abogados.:

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
1	**REQUIRENTE:** De acuerdo con las bases, la concesión tendrá una duración de 20 años. Considerando la vida útil de los proyectos ferroviarios y niveles de inversión ¿es posible ampliar el plazo al momento de suscribir el contrato? En caso contrario ¿es posible prorrogarlo de mutuo acuerdo antes del vencimiento de los 20 años?
	RESPUESTA: Según lo establecido en las Bases de Licitación, en apartado I BASES ADMINISTRATIVAS, N°11, "El plazo de vigencia de la Concesión será de veinte (20) años, contados desde la fecha de suscripción de la escritura pública de Concesión". Así, no es posible ampliar el plazo de concesión al suscribir el contrato y toda solicitud que efectué el concesionario será analizada en su oportunidad, atendiendo a su mérito y en atención a las bases de licitación y las leyes.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
2	**REQUIRENTE:** ¿Es necesario entregar copia digital de los antecedentes generales y de la oferta técnica económica?
	RESPUESTA: Remítase a lo señalado en el número 13) de las Bases, sobre la FORMA, PRESENTACIÓN, Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS, que señala lo siguiente: "La oferta constituye una declaración solemne del oferente, la cual deberá ser pura y simple, no sujeta a ningún tipo de condición, y deberá entregarse en dos sobres cerrados, caratulados respectivamente como sobre N°1 "Antecedentes generales", y sobre N°2 "Oferta técnica y oferta económica", dirigidos a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta. En el anverso de cada sobre se indicará el nombre del proponente, y el de su representante legal, según corresponda. El plano de escala 1:500, debe ser entregado en formato PDF.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
3	**REQUIRENTE:** ¿El Acta de Apertura se levantará el mismo día 03 de marzo en que se efectúa la Apertura de Ofertas?
	RESPUESTA: El Acta de Apertura y Recepción de Ofertas deberá ser firmada por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales y el Ministro de Fe, y por los oferentes, donde se dejará constancia de los documentos recibidos, de los devueltos si procediere y de las observaciones que formulen los Oferente y la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, y será publicada oportunamente en la página web.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
4	**REQUIRENTE:** La Carta Gantt debe expresarse en unidades de meses. ¿Debe incluirse construcción y operación?

	RESPUESTA: Conforme a lo establecido en las Bases de Licitación en II BASES TÉCNICAS, 2 DEL PROYECTO, 2.3: "Carta Gantt; Detalle de actividades a desarrollar en cada etapa de ejecución del proyecto comprometido a ejecutar, expresado en unidades de meses". Por tanto, la Carta Gantt debe incluir la totalidad de las etapas del proyecto, incluido construcción y operación.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
5	**REQUIRENTE:** ¿Es posible que un representante del oferente presente el proyecto al Comité Evaluador?
	RESPUESTA: Las Bases de Licitación no contemplan una instancia en que el oferente haga una presentación de su proyecto ante la Comisión Evaluadora.

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
6	**REQUIRENTE:** Según se exige en las bases, el plano en formato físico debe ser 1:500 y no cabe en la lámina más grande disponible (A01 - un pliego) ¿Es posible acompañarlo en escala 1:1000?
	RESPUESTA: Remítase a lo establecido en las Bases de Licitación en II BASES TÉCNICAS, número 2 DEL PROYECTO, 2.2: "Layout del proyecto; Se debe presentar el plano de escala 1:500 que incorpore la infraestructura proyectada. El formato de entrega del plano debe ser en PDF y CAD extensión DWG".